

Efectos del marco regulatorio sobre el impacto social del microcrédito en la pobreza

JOSÉ ANGEL VELÁSQUEZ GONZÁLEZ

*Decanato de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad Metropolitana*

La cumbre mundial del Microcrédito (Microcredit Summit, 2002) definió este tipo de crédito, como pequeños préstamos destinados a personas pobres para proyectos de autoempleo generadores de renta. Se trata de un nuevo enfoque en la ayuda al desarrollo y en la acción social: en vez de proporcionar recursos a fondo perdido, el microcrédito ofrece las herramientas por medio de un préstamo para que los beneficiarios puedan por sí mismos construir una salida a su situación de pobreza y exclusión. (Gutiérrez, B. 2006).

En las dos últimas décadas se han suscitado avances muy importantes en las instituciones de microfinanzas en América Latina, en especial en los países andinos. Se observa una fuerte tendencia de las ONG sin fines de lucro que desarrollaron “tecnologías de microcrédito”, de ingresar al sector formal regulado para poder captar depósitos del público. Igualmente, la Banca Comercial está incursionando en este “nicho de mercado”. Esto ha obligado a los gobiernos a realizar reformas institucionales y legales para incluir a las microfinanzas dentro del marco regulatorio y de supervisión existente. El establecimiento de dicho marco ha planteado un debate sobre la opción de la “sostenibilidad financiera” de las instituciones de microfinanzas versus la opción del “impacto social sobre la pobreza”.

Este trabajo tiene como objetivo realizar un análisis por país, de los principales elementos de la regulación microfinanciera, lo cual ha permitido identificar los principales instrumentos de dicha regulación que afectan negativamente el impacto social del microcrédito sobre la pobreza.

Palabras clave: *Microfinanzas, microcrédito, marco regulatorio, sostenibilidad financiera, pobreza.*